



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA –
MAGDALENA-**

Correo electrónico: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO No.026

No.	Radicado	Proceso	Demandante/Solicitante	Demandado/Causante	Fecha	TRASLADO	Término
1	2021-00222	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	IVAN SEGUNDO OROZCO CAHUANA	14/12/2022	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	3 DÍAS

En Zona Bananera (Magdalena), siendo las 8:00 am del día 15 de diciembre de 2022, se fija la presente lista en una la página web de la Rama Judicial dispuesta por el CSJ, en concordancia con el artículo 110 de Código General del Proceso, y con la Ley 2213 de 2022. El término de traslado comenzara a contarse a partir del día 16 de diciembre de 2022.

**JOHN JAIME ORTIZ
SECRETARIO**